

**1111-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las once horas con cincuenta y seis minutos del trece de mayo de dos mil veinticinco.  
**Proceso de conformación de estructuras del partido VIA DEMOCRATICA en el cantón DESAMPARADOS de la provincia SAN JOSE.**

Mediante auto n° 0785-DRPP-2024 de las nueve horas con trece minutos del veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro; este Departamento le indicó al partido VÍA DEMOCRÁTICA, que la estructura del cantón de DESAMPARADOS, de la provincia SAN JOSÉ, se encontraba integrada de manera completa.

Posteriormente, mediante oficios n° DRPP-2338-2025 y DRPP-2360-2025 de fecha cinco de mayo, este departamento de Registro procede a aplicar las renunciaciones de los señores CHRISTOPHER STEVEN UMAÑA MIRANDA, cédula de identidad 115780334 como tesorero propietario y delegado territorial propietario y MARITZA ELIZABETH MORALES RETANA, cédula de identidad 105780124 como tesorera suplente y delegada territorial propietaria, en el cantón y provincia de cita.

En fecha veintinueve de abril del dos mil veinticinco, la agrupación política realizó una nueva asamblea en el cantón de DESAMPARADOS provincia de SAN JOSÉ, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, mediante la cual aporta la carta de renuncia original del señor LUIS ENRIQUE MATHIEW MORALES, cédula de identidad 116460658 como presidente propietario y delegado territorial propietario, la cual fue debidamente tramitada por este Departamento.

Así mismo, se llevó a cabo los nombramientos de ALLAN GONZALEZ CARRILLO, cédula de identidad 109790405 como presidente propietario y delegado territorial propietario, CHRISTIAN GONZALEZ NIETO, cédula de identidad 117490180 como tesorero propietario y delegado territorial propietario y MELISSA GONZALEZ NIETO, cédula de identidad 117940377 como tesorera suplente y delegada territorial propietaria.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ**  
**CANTÓN DESAMPARADOS**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
<b>109790405</b>	<b>ALLAN GONZALEZ CARRILLO</b>	<b>PRESIDENTE PROPIETARIO</b>
112340167	KAREN JIMENEZ MORALES	SECRETARIO PROPIETARIO
<b>117490180</b>	<b>CHRISTIAN GONZALEZ NIETO</b>	<b>TESORERO PROPIETARIO</b>
117130909	MARIA JOSE SALAZAR ALPIZAR	PRESIDENTE SUPLENTE
114650819	BRAULIO ANTONIO SAENZ SOLANO	SECRETARIO SUPLENTE
<b>117940377</b>	<b>MELISSA GONZALEZ NIETO</b>	<b>TESORERO SUPLENTE</b>

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
116450522	STEPHANIE ZAMORA BOURROUETT	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
<b>109790405</b>	<b>ALLAN GONZALEZ CARRILLO</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>
<b>117490180</b>	<b>CHRISTIAN GONZALEZ NIETO</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>
<b>117940377</b>	<b>MELISSA GONZALEZ NIETO</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>
117950024	MARIA FERNANDA CHAVES NARANJO	TERRITORIAL PROPIETARIO
112340167	KAREN JIMENEZ MORALES	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/cvt

C.: Exp. n.º 414-2024, partido VIA DEMOCRATICA

Ref., No.: **05886**-05874-2025